Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación
ACLARACION N° 2

Nota UOC N° 2012 .

Asunción, 06 de agosto de 2013

Señor
Presente

Ref:" *Licitación Pública Nacional N° 15/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Ministerio Público – ID 246.235"-*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitir las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

1. **ITEM N° 11 ACCESS POINT. ANTENAS**. En la aclaración 1, de la Licitación Pública Nacional N° 15/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Ministerio Público, se da respuesta a las consultas realizada, específicamente, la consulta N° 55, en la cual se acepta las características de las antenas de Access Point propuestas. Sin embargo, en la Addenda N° 3, no se modifica las características de las antenas.

RESPUESTA: Se podrían aceptar opcionalmente equipos con Antenas direccionales de 6 dBi o superior en ambas bandas de frecuencia, o antenas omnidireccionales de 4 dBi o superior en ambas bandas de frecuencia, con 2(dos) antenas.
El Access Point debe operar con ambas antenas simultáneamente.

(VER ADDENDA N° 6).

2. **ÍTEM N° 15- SERVIDOR**
En la Aclaración N° 1 de la Licitación Pública Nacional N° 15/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos para el Ministerio Público, se dan respuestas a las consultas realizadas específicamente las consultas 59, 60, 62, 63, y 64 según la cual se modifica las características del servidor requerido. Sin embargo en la Addenda N° 3, se publica la tabla modificatoria del ítem 15 Servidor en la descripción DONDE DICE y tabla de características actuales en la descripción DEBE DECIR. Por lo expuesto consultamos si la tabla modificatoria de características requerida para el ÍTEM 15 SERVIDOR, debe ser publicada como DONDE DICE, en la mencionada addenda.

RESPUESTA: (VER ADDENDA N° 6).

3. **ÍTEM N° 9- MONITOR LCD**
Solicitan MONITORES LCD (WIDESCREEN) color de 32" con conectividad VGA, DVI, HDMI, solicitamos sean también considerados MONITORES LCD (WIDESCRREN) color de 22" con conectividad VGA, DISPLAY PORT, DVI-D y 2 PUERTOS USB, a fin de dar participación a mayor cantidad de marcas y por ende a mayor cantidad de oferentes.-

RESPUESTA: Nos mantenemos en las especificaciones, debido a la funcionalidad que se quiere dar a los equipos del DATA CENTER.

4. **SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) – CGC 13.1**
Solicitamos respetuosamente sean considerados los reajustes de precios estipulados en la ley, teniendo en consideración lo siguiente: 1) **Para productos y/o servicios nacionales** se aplica "Cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios del consumidor (IPC) publicado por el BCP, en un valor

igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial", pues los componentes del IPC son: Alimentación y Bebidas no alcohólicas, Bebidas alcohólicas/tabaco, Prendas de Vestir / Calzados, Muebles y Art. p/el Hogar, Gasto en Salud, Transporte, Comunicación, Recreación /Cultura, Educación, Restaurant/Hoteles, otros bienes y servicios locales, según datos obtenidos del BCP, y **para productos importados** la fórmula que detallamos a continuación, y que el BCP y muchas otras entidades del estado atinadamente incluyen en sus pliegos, pues prácticamente la única incidencia en los productos importados es el tipo de cambio del dólar

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

Donde:
P= Precio Reajustado de la Oferta
Po= Precio Original de la Oferta.
C= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobres-ofertas.

Vale decir que, en forma general se aplica la ley 2051 y en particular, para productos importados o con componentes importados se utilizaría la fórmula de ajuste de precios por variación del tipo de cambio dólar, detallada anteriormente.

RESPUESTA: VER ADDENDA N° 6

5. SECCION VII. ANEXOS- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA G) DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES' DE LA SECCIÓN III; SUMINISTROS REQUERIDOS.

   Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.

   Entendemos que estos requerimientos, limitan de manera sustancial la cantidad de participantes, en total contraposición a los Artículos N° 20, de la Ley 2051, ante-último párrafo, que expresa: ... Las especificaciones técnicas, plazos, ... , y otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán 'con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato,' con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales: para evitar 'favorecer indebidamente a algún participante ... , y Artículo N° 22, primer párrafo que expresa: "Las convocantes, toda vez toda vez que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrán modificar "....."

   Informamos que los equipos de la marca Hewlett-Packard (HP), se comercializan únicamente por medio o través de reseller o revendedores autorizados por el fabricante, que adquieren los productos de distribuidores mayoristas también autorizados por el fabricante (De hecho que por contrato no pueden comercializar directamente), y los equipos así comercializados cuentan con garantía internacional del fabricante que acompañan a cada producto, las que se procesan o ejecutan exclusivamente por medio o través de un call center internacional, en donde el usuario final o el reseller efectúan la denuncia por garantía de algún equipo, ellos (HP Call center) una vez procesados y cotejados los datos del equipo, derivan el caso a alguno de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país o territorio en donde se encuentra el equipo o se originó la denuncia, en este caso Paraguay (CAS LOCALES=DIVISERV, DATA SYSTEM), empresas que entendemos, si cuentan con técnicos certificados por el fabricante, y que forman parte de los respectivos planteles de esas empresas, y es ahí en dónde se ejecutan las garantías del/los productos. (Normalmente los Mayoristas HP ni los CAS de HP, pueden participar directamente, o mejor no participan de llamados a Licitaciones en forma directa). Adjuntamos la presente correo recibido de uno de los CAS locales, aclarando lo arriba

comercializar directo (Sin reseller o revendedores), pues son los únicos que podrán dar cumplimiento a estos requerimientos, dejando sin posibilidad de participación a reseller o revendedores también autorizados por el fabricante, y cuyas garantías son iguales, pues se ejecutan y cumplen de la misma manera.

Por lo expuesto precedentemente, solicitamos tengan a bien adecuar las Especificaciones técnicas y garantías de tal forma a dar cumplimiento a la ley (Dar participación a mayor cantidad de oferentes), tal y como lo vienen haciendo todas las entidades del estado y organismos internacionales como la PNUD, parte de cuyos pliegos de algunos llamados que transcribimos a continuación:

DNCP LPN N° *02/11* "Adquisición de Equipos Informáticos" -ID 217.590.-
Capacidad Técnica; Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.
Garantía escrita: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.

Proyecto PNUD N° 60.225 - Ministerio de Hacienda - LPN mayo 2011.-
Garantía escrita: 3 años - Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de s equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. *Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas* y reponer operativamente el equipo en reparación. En caso de reemplazo, se deberán copiar los datos del equipo a repararse en el equipo de reemplazo.
Servicio técnico: La marca ofertada deberá poseer al menos un (1) Centro Autorizado de Servicio (CAS) en el área metropolitana, de manera a dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.

CONGRESO DE LA NACION - LPN *06/2012* - Adquisición de equipos informáticos - ID 243.523.-
Garantía y servicio Técnico: El fabricante del equipo (con el respaldo del oferente local) deberá dar una garantía de 3 (tres) años como mínimo en la casa del cliente (ON SITE) preferentemente, con provisión de mano de obra y de partes originales sin ningún cargo para la Institución, durante el periodo de la garantía. Si hubiere necesidad, el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa estará a cargo del proveedor.
Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica deberá contar con repuestos originales en existencia pudiendo la contratante verificar tal condición.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - Circunscripción Judicial de Amambay - LPN *01/2011* - *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*

Tipo de Garantía y Servicio: En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN SITIO). Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante Donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - Circunscripción Judicial de SAN PEDRO - LCO *01/2012* - ADQUISICION *DE APARA TOS INFORMATICOS*"

Garantía (escrita): de 3 años con soporte de atención de Hardware y software, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor, Soporte de mantenimiento preventivo de equipos ofertados, mano de obra incluyendo limpieza de Componentes y chequeo de software cada seis meses durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.- Certificación de Calidad y Autorización del FABRICANTE, DISTRIBUIDORES, REPRESENTANTES, SUBDISTRIBUIDORES, SUB-AGENTES DE DISTRIBUCIÓN, o SUB REPRESENTANTES.

RESPUESTA: Los requerimientos solicitados tiene como objetivo, garantizar a la Institución la Asistencia Técnica Especializada en uno o más Centros Autorizados de Servicio (CAS) del Paraguay, como así también la disponibilidad de partes y repuestos del producto ofertado.

En este contexto, el Ministerio Público busca que la gestión de la ejecución de la garantía sea hecha a través del oferente en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país de la marca respectiva para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir, considerando, la cantidad de equipos que se adquieren, teniendo en cuenta principalmente la distribución interna que tendrán los equipos es a nivel nacional y la logística que esto conlleva en caso de presentarse reclamos técnicos

(VER ADDENDA N° 6).

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público